

Resolució de 3 de juliol de 2015, del Vicerector de Internacionalització y Cooperació de la Universitat de València, por la que se conceden las Becas Lluís Vives del curso 2015-2016.

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2015, el Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, convocó las Becas Lluís Vives del curso 2015-2016.

El Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 3 de octubre de 2014 (DOCV núm. 7378 de 10 de octubre de 2014), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

RESUELVE

Primero

Conceder las Becas Lluís Vives de nueva adjudicación para el curso 2015-2016 a los estudiantes relacionados en el Anexo I.

Segundo

Conceder una Beca Lluís Vives de renovación para el curso 2015-2016 a la estudiante relacionada en el Anexo II.

Tercero

Aprobar la lista de espera con los estudiantes relacionados en el Anexo III, por si se producen renunciaciones o bajas.

Cuarto

Establecer la relación de solicitudes denegadas y motivos de exclusión del Anexo IV.

Quinto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 3 de julio de 2015


Por delegación del Rector
Guillermo Palao Moreno
Vicerector de Internacionalización y Cooperación



Anexo I

Relación de estudiantes que han obtenido las Becas Lluís Vives de nueva adjudicación para el curso 2015-2016 por orden de puntuación:

1	Cespedes Sagardia	Diandra Nathaly
2	Rodriguez Blanco	Viviana
3	Donaire Pattzy	Gabriela Maritza
4	Martinez Reyes	Kevin Alberto
5	Masaya Salazar	Andrea Karina
6	Palacios Valenzuela	Katia
7	Bareño Romero	Mayerli Lorena
8	Alvarez Guasco	Zoila Beatriz
9	Ledezma Morales	Monica
10	Rivas Candia	Sonia Ileana
11	Merida Alva	Maria Anna

Anexo II

Estudiante que ha obtenido la Beca Lluís Vives de renovación para el curso 2015-2016:

Serrano Miranda, Ana María

Anexo III

Relación de estudiantes en lista de espera, por si se producen renunciaciones o bajas, por orden de puntuación:

1	Cazorla Logroño	Maria Francisca
2	Cortez Cevallos	Ian Alberto
3	Uaene Lichucha	Eduarda Amelia
4	Mazouz	Chakir
5	Ramirez Arias	Carmen Catalina
6	Rojas Ticona	Maria Isabel
7	Castaño Galeano	Soraya
8	Lamar Rodriguez	Yasmany
9	Ortiz Garcia	Maria Fernanda
10	Duarte Castilla	David Ricardo
11	Erraez Donaula	Eddy Patricio
12	Palomino de la Rosa	Carlos
13	Ramirez Benavidez	Maria Fernanda
14	Cano Calvo	Cristian
15	Pinto Martinez	Juan Pablo
16	Abdi	Rabie
17	Henao Zapata	Yuly
18	Rodriguez Castañeda	Yesabel
19	Bahule	Cremildo Gonçalves
20	Heredia Rospilloso	Miguel Gonzalo
21	Vargas Quiroga	Veronica Andrea
22	Filigrana Agreda	Celso Grusber
23	Martinez Perez	Edilio Javier
24	Onofre Rocha	Nicaela Verushka
25	Quiñones Alvarez	Alain Ivan
26	Delgado Vera	Juan Carlos
27	Mancilla Rocabado	John Clever
28	Beltran Mercado	Paola Karen
29	El Ouahdi	Niema
30	Nibret	Sisay
31	Aldas Nuñez	Roberth Dario
32	Bethancourt Maselli	Lucia Alejandra
33	D'mare Alquizalet	Karol Florencia
34	Ospina Ramirez	Luis Alejandro
35	Poveda Galeano	Julian David
36	Figueredo Gonzalez	Mateo
37	Berrakkad	Safae

38	Bouafifssa	Mehdi
39	Garcia Gaitan	Llarima
40	Martinez Garcia	Yesid Alejandro
41	Ramirez Valencia	Claudia Yohana
42	Sanchez Rojas	Karen Eliana
43	Benitez Medina	Paulina del Cisne
44	Camacho Bayona	Katherine Paola
45	Laim Robles	David Jhony
46	Palacios Ramos	Holmer Esteban
47	Camacho Bayona	Jose Vicente
48	Kattan	Daniela
49	Mejia Murillo	Rolfe Antonio
50	Daanoune	Jihad
51	Mucavele	Estevao

Anexo IV

Relación de candidatos excluidos, por los motivos que se indican:

		Motivo de exclusión
Attia	Wessam	1
Dionicio Rosado	Deivy Yosip	2
Duarte Vera	Bruno Guillermo	3
Espinola Monges	Cynthia Dahiana	3
Fortlage Nuñez	Erika Sigrid	3
Frisoni	Elisa	4
Gomez Ocampo	Lorena Isabel	2
Hadiji	Marwen	4
Khoury	Zeina	4
Limayma	Marwa	4
Mencos Giron	Haydee	2
Mustafa	Ali	3, 4
Rodriguez Bejarano	Nestor Osvaldo	1
Saeed	Akram	4
Upegui Zapata	Yulieth Alexandra	3
Yakoub	Abidi	2

Motivos de exclusión:

- 1 Haber obtenido la condición de becario de cualquiera de las becas de cooperación convocadas por la Universitat de València en alguna de las anteriores convocatorias.
- 2 Fuera de plazo
- 3 Poseer estudios o titulación de máster.
- 4 No ser nacional de uno de los países prioritarios de cooperación recogidos en el Anexo II de la convocatoria.